

El contrato de servicios para la gestión de estos centros se prolongará hasta diciembre de 2023

La Comunidad de Madrid aprueba 5,5 millones para la actividad de los centros de atención social a personas con enfermedad mental de Getafe

- Se trata de varios recursos que cubren las necesidades de personas con enfermedades mentales graves y duraderas
- El acuerdo garantiza la continuidad de 179 plazas en centros residenciales, de rehabilitación psicosocial y laboral y pisos supervisados

28 de octubre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy autorizar la celebración del contrato de servicios para la gestión de distintos centros de atención social a personas con enfermedad mental ubicados en Getafe. Se tramitará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sale a licitación por un importe de 5.560.925 euros y su plazo de ejecución es de tres años, entre el 11 de diciembre de 2020 y el 10 de diciembre de 2023.

El acuerdo aprobado hoy permite a la Comunidad de Madrid garantizar la continuidad de distintos recursos que ofrecen atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera y que suman 179 plazas. Un total de 26 corresponden a una residencia que atiende las necesidades de alojamiento de las personas que, como consecuencia de su enfermedad, han visto deteriorada su autonomía personal y social. Otras 90 corresponden al Centro de Rehabilitación Psicosocial, un centro de atención diurna que ofrece programas individualizados de rehabilitación y apoyo a la inclusión comunitaria para ayudarles a recuperar el máximo grado de autonomía.

Además, el Centro de Rehabilitación Laboral dispone de 55 plazas para personas con trastornos psiquiátricos crónicos que se centran en facilitar su inclusión laboral en empresas ordinarias o bajo la fórmula de empleo protegido a través de los Centros Especiales de Empleo de la región.

A todos estos centros propios de la Comunidad de Madrid se suman dos pisos supervisados, que deberán ser aportados por la entidad que resulte adjudicataria de este contrato de servicios. Estos pisos dispondrán de ocho plazas y funcionarán como recurso comunitario de alojamiento y soporte social para la convivencia de personas que no cuenten con apoyo familiar y que pese a su enfermedad mental tengan un nivel suficiente de autonomía.